Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE P · NÚMERO 25

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 14

celebrada el miércoles 23 de diciembre de 2015
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 15.1, de 16 de diciembre de 2015 (10/0142/0002/03791)

PROYECTO DE LEY del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 15.1, de 16 de diciembre de 2015 (10/0142/0002/03791)

CONFERIMIENTO de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias, a doña Maria Luisa Carcedo Roces y a don Fernando Goñi Merino, en virtud del artículo 5, segundo párrafo, de la Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 38, de 18 de septiembre de 2015 (10/0225/0002/00193)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.

Se entra en el orden del día.

Propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobada la propuesta 3

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo Díaz)** presenta el proyecto 3

Por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de ley 4

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto 4

El señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto 5

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto 6

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene en turno de explicación de voto 7

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto 9

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto 9

Conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias, a doña María Luisa Carcedo Roces y a don Fernando Goñi Merino, en virtud del artículo 5, segundo párrafo, de la Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias

La **Presidencia** toma la palabra para recordar los antecedentes 11

El Pleno de la Cámara, por asentimiento, aprueba conferir mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias.....11

Se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.

(*Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión, Señorías, buenos días.

Propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el orden del día, en primer lugar, propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
Votamos, en primer lugar, la propuesta de la Mesa de la Cámara, en conformidad con el criterio de la Junta de Portavoces, se adoptó ayer en sesión para la tramitación en lectura única, para cuya aprobación, recuerdo a Sus Señorías que se requiere mayoría de 2/3.
Señorías, procedemos a votar. Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a continuación, a la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento y concesión de un suplemento de crédito como consecuencia de los mayores gastos generales por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
De acuerdo también con lo convenido en la Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, para la presentación el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García):** Gracias, señor Presidente.
Este año 2015, a punto de finalizar, ha marcado un hito en el abordaje de un problema de salud de relevantes dimensiones en nuestro país, como es el de la hepatitis C crónica. La aparición en los últimos años de innovadores medicamentos antivirales en el tratamiento de esta enfermedad y el papel activo de comunidades autónomas como Asturias reclamando un enfoque y planteamiento de Estado ante un problema global fructificaron este año en la elaboración de un Plan Estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud. Este documento, aprobado el pasado 26 de marzo por el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud, en el que están presentes todas las comunidades autónomas, y estructurado en cuatro líneas estratégicas, establece un marco temporal de tres años para cumplir con unos objetivos específicos a través de una serie de acciones prioritarias.
Una de esas prioridades ha sido la incorporación a la cartera de prestaciones del Sistema Nacional de Salud desde el 1 de abril de este año de nuevos fármacos antivirales contra la hepatitis C. Se trata de medicamentos de nueva generación, más eficaces y seguros y mejor tolerados por los pacientes que los tratamientos precedentes. Como se señala en el propio documento del plan, la utilización de estos antivirales simplifica el tratamiento, reduce considerablemente las necesidades de seguimiento, aumenta las tasas de curación de la infección y retrasa la aparición de las complicaciones tardías y severas de la enfermedad.
Se unen estos fármacos innovadores a los ya existentes, incrementando así las posibilidades de combinación para el tratamiento de pacientes en diferentes situaciones clínicas. Estos avances hacen vislumbrar, en definitiva, un cambio radical a la hora de afrontar esta enfermedad en el futuro y permiten ya unas mejores condiciones de vida y nuevas expectativas a los pacientes actuales.

La incorporación de estos nuevos fármacos al Sistema Nacional de Salud ha supuesto en 2015 para las comunidades autónomas, Administraciones competentes en la prestación de los servicios sanitarios, un gasto farmacéutico adicional que no estaba obviamente contemplado en los Presupuestos aprobados para 2015 y ha venido, por tanto, a incrementar de forma importante las iniciales previsiones del presente ejercicio.
Ya en 2014, el Gobierno de Asturias fue pionero en reclamar al Gobierno central la creación de un fondo estatal de financiación para fármacos innovadores como el tratamiento para la hepatitis C, así como tratamientos nuevos para el cáncer o fármacos para enfermedades raras, que garantizase que todos los ciudadanos pudieran acceder a los mismos tratamientos independientemente de su lugar de residencia, con equidad y con garantías de seguridad.
Asturias cuenta desde 2013 con una Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, vinculada al Servicio de Salud del Principado, que se encarga de asegurar la calidad de la prestación farmacéutica y garantizar que todos los ciudadanos tengan idéntico acceso al medicamento que necesitan en condiciones de seguridad. Esta Comisión, en la que colaboran más de 70 profesionales de todas las áreas sanitarias, dispone de un grupo específico de expertos en enfermedades hepáticas, que ha evaluado este año más de doscientas solicitudes individualizadas de tratamientos, fundamentalmente hemato-oncológicos y antivirales.
Desde principios de año y hasta la fecha, los servicios sanitarios de Asturias han tratado con los nuevos antivirales a cerca de un millar de pacientes, lo que supone un coste en este ejercicio de 25,7 millones de euros. Este coste, finalmente, tiene que ser asumido por las comunidades autónomas, si bien para hacer frente al pago de estos nuevos fármacos el Gobierno central ha puesto a disposición de las comunidades autónomas una financiación adicional con cargo al Fondo de Facilidad Financiera 2015. En el caso de Asturias, estos fondos ascienden a un importe de 24,26 millones de euros. En cuanto a las condiciones de esta financiación adicional, son las que rigen el Fondo de Facilidad Financiera 2015: plazo de amortización de 10 años, con dos de carencia, y un tipo de interés del 0 % hasta el 31 de enero de 2018 y del 0,83 % desde el 1 de febrero de ese año hasta el 31 de enero de 2025.
Este endeudamiento queda fuera del límite de deuda fijada para 2015 y el incremento en el déficit que se producirá como consecuencia de este mayor gasto tendrá un tratamiento diferenciado a efectos del cumplimiento del objetivo de este ejercicio.
Señorías, la ley que ahora traemos a esta Cámara pretende hacer posible esa financiación adicional para un fin más que justificado. Se trata de autorizar el endeudamiento de 24,26 millones de euros, así como la concesión de un suplemento de crédito por idéntica cuantía como consecuencia de los mayores gastos generados por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
No quisiera terminar sin agradecer a todos los Grupos de esta Cámara su disposición a la tramitación de esta ley en lectura única y espero que todos podamos coincidir también en la oportunidad y relevancia de su aprobación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señora Consejera.
A continuación vamos a proceder a votar el proyecto de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el proyecto de ley por unanimidad.
A continuación, se abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías.
La explicación de voto de nuestro Grupo a esta ley creo que no necesita mayores explicaciones. Estamos absolutamente de acuerdo en autorizar este endeudamiento y la concesión del suplemento de crédito. En el expediente administrativo se resumen las razones de toda justicia que amparan la tramitación de este proyecto de ley, pero sí quiero hacer alguna precisión.

En primer lugar, quiero recordar cómo se llegó a este plan aprobado en el Consejo Interterritorial de Salud en el mes de marzo, al que hizo referencia la Consejera en la presentación del proyecto, tras una larga batalla por parte de la Plataforma de Afectados y de diversas asociaciones de usuarios de la sanidad pública, pero fundamentalmente la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C, una larga lucha, de encierros, de manifestaciones, de acampadas, que concluyó con la entrega de más de 200.000 firmas en el Congreso de los Diputados en el mes de febrero de 2015. No fue fácil, por lo tanto, arrancar de la Administración este compromiso para este colectivo, para los enfermos de la hepatitis C.
Es evidente que asistimos a una mejora en los tratamientos, en la creación de nuevos fármacos, y es evidente que en este caso la Administración ha ido por detrás de las necesidades de este colectivo, pero no es el momento ahora de lamentarnos de eso, sino de aprobar estos instrumentos, esta autorización de endeudamiento y este suplemento de crédito.
Estamos hablando de 727 millones en tres años, al menos esa era la cuantificación que se hacía en el Consejo Interterritorial de Salud, y otra segunda consideración que sí me gustaría hacer es el modelo que se ha utilizado para sufragar económicamente este plan: se ha hecho mediante el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas y en el apartado denominado "Facilidad financiera".
En realidad, lo que se ha hecho ha sido un subterfugio de financiación, digamos que se ha traspasado a las comunidades autónomas esta obligación de financiar estos tratamientos antirretrovirales y porque estamos en un modelo de Sistema Nacional de Salud evidentemente dividido entre diecisiete comunidades autónomas y que, en muchos casos, no garantiza la equidad o no garantiza la igualdad en el acceso a los tratamientos sanitarios.
En este caso, se ha utilizado este modelo y realmente estamos hablando de un endeudamiento que no lo es, estamos hablando de una concesión de crédito que no lo es y estamos hablando de que el Principado de Asturias tendrá que asumir los costes, algo más de setecientos mil euros son los que en la memoria económica se cuantifican a lo largo de los diez años de vida de este crédito. Quizás esto merecería una reflexión, seguramente que no es el momento ni es el lugar, sobre nuestro sistema sanitario y sobre nuestro modelo de financiación y de financiar, sobre todo, la sanidad pública.
Nuestro partido es decididamente partidario de que aquellos derechos básicos, como la sanidad, desde luego, como la educación o los servicios sociales, tienen que contar con financiación suficiente y con fondos del Estado y no utilizar estos mecanismos que ya digo que tratan de enmascarar la insuficiencia financiera, en muchos casos, de los servicios de salud de las comunidades autónomas.
A algo de eso hace alusión el Consejo Económico y Social, que hace referencia al informe del Consejo Económico y Social de 10 de diciembre de 2015 en relación con esta ley, donde considera que hubiera sido deseable una mayor coordinación a nivel nacional en la gestión del tratamiento de estos antivirales, lo que hubiera permitido una planificación adecuada. Seguramente, con un modelo distinto de sanidad, seguramente, con un modelo distinto de financiación de estos derechos, se abordaría esta coordinación y esta planificación a la que hace referencia el Consejo Económico y Social.
En todo caso, es de absoluta justicia atender a este colectivo, es de absoluta justicia facilitarles estos tratamientos, que en muchos casos son la frontera entre la vida y la muerte, y probablemente deberíamos haberlo hecho con mucha más rapidez de lo que se ha hecho.
Nada más. Muchas gracias. En todo caso, quiero desearles un buen 2016, dado que es la última sesión del año y también es la última sesión de este Diputado en esta Cámara. Quiero desearles suerte y, sobre todo, buen juicio, que yo creo que va a ser muy necesario aquí, en Asturias, y en el conjunto del país.
Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días.
El acuerdo que acabamos de aprobar responde a la financiación de los gastos derivados de los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis C crónica, asunto del que se ha hablado mucho a lo largo de 2015 en las Cortes Generales, en los Parlamentos autonómicos, incluida esta Cámara, y también en los ámbitos sanitarios, colectivos profesionales y de afectados. Es una cuestión que no admite duda alguna y que, al tratarse de asunto vital de salud, justifica el procedimiento legislativo de lectura única.

Hace doce días, como acaba de recordar la Consejera, el Consejo de Gobierno planteó una autorización de endeudamiento y concesión de suplemento de crédito para abordar los mayores gastos que permitan aplicar estos nuevos tratamientos y esta mañana la Junta General del Principado aprueba este proyecto de ley, un proyecto de ley que va a permitir a los servicios de salud asturianos la combinación de medicamentos que amplían las posibilidades de éxito en la curación de los pacientes afectados por esta enfermedad. Con los recursos adicionales que llegan del Fondo de Facilidad 2015, que ascienden a algo más de veinticuatro millones de euros, se pueden afrontar los pagos de las obligaciones contraídas.

Este acuerdo unánime responde a una garantía de financiación que es producto de la capacidad financiera para prescribir fármacos de acuerdo con la guía terapéutica y que resulta de los mejores precios obtenidos en España por la compra centralizada de medicamentos, un logro, sin duda, del Ministerio de Sanidad, que, por otra parte, es una práctica de otros países de la Unión Europea. También ha sido el Ministerio el que negoció, a través de fórmulas de techo de gasto, de riesgo compartido o de precio por volumen, lo que ha permitido garantizar que el sistema de salud tenga capacidad de incorporar innovaciones farmacológicas y terapéuticas para ser aplicadas a los pacientes.

Con este acuerdo, impulsado en España desde primeros de año por la organización médica colegial y por la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C, pero también desde ámbitos políticos, se ha creado un Fondo de Financiación específico y finalista que permite a las comunidades autónomas sufragar los nuevos antivirales.

No está de más recordar, aunque sea a título informativo, que los nuevos fármacos que curan esta enfermedad en un alto porcentaje forman parte de un tratamiento cuyo precio ronda los cuarenta y dos mil euros, aunque también he leído documentos que lo elevan hasta sesenta mil euros. A nosotros nos parece bien que se asegure la equidad; es decir, que se garantice que todas las comunidades autónomas accedan en igualdad de condiciones a los nuevos tratamientos. Además, hay unidad de criterio autonómico —Asturias no podía ser una excepción—, tras la entrada en vigor el pasado mes de abril del Plan Estratégico para el abordaje de la hepatitis C, que ya ha permitido tratar a más de doscientos asturianos con estos medicamentos de última generación. Dato relevante: este Plan Estratégico sitúa nuestra región a la cabeza de la distribución proporcional de la enfermedad. En el Principado hay un 0,55 % de enfermos crónicos de hepatitis C, casi el triple de la media nacional que se fijó en el 0,20 %.

En cifras absolutas, aquí, en Asturias, hay casi seis mil personas con hepatitis C, de ellas 1.539 estarían en la fase más avanzada, ya que su grado de fibrosis es el más alto, F4. Sin embargo, hay quien discrepa mucho de estas cifras porque considera que hay muchos asturianos sin diagnosticar y otros que están pendientes de concretar el grado de afectación.

Finalmente cabe señalar que este acuerdo aprobado unánimemente esta mañana y que nos parece relevante e importantísimo no puede ocultar que en Asturias hay colectivos de enfermos y familiares que consideran insuficientes los medios de los que dispone el Servicio de Salud del Principado de Asturias, incluida la falta de otro Fibroscan, tal y como se comprometió en el pasado el anterior Consejo de Gobierno.

Pero este no es momento de abordar tales cuestiones, el asunto va de financiación de los gastos derivados de los nuevos antivirales de acción directa contra la hepatitis C, y el sentido positivo de nuestro voto avala el endeudamiento y la concesión de suplemento de crédito que solicitó el pasado 14 de diciembre el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos, feliz Navidad, y yo también me despido, les deseo una feliz Legislatura y que los asturianos reconozcan su trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Mi Grupo Parlamentario va a respaldar este crédito, esta autorización de endeudamiento por responsabilidad, por responsabilidad fundamentalmente con los pacientes, con los afectados, pero no estamos de acuerdo ni en la forma ni en el fondo.

¿Por qué no estamos de acuerdo en la forma? Pues porque pensamos que el Fondo de Cohesión es el indicado para financiar este tipo de cuestiones, Fondo de Cohesión que pagaba los intercambios de

pacientes entre comunidades autónomas, que financiaba los centros de referencia y que también financiaba los planes estratégicos, las estrategias de salud, y que ha sido suprimido por el Gobierno del Partido Popular. Suprimido el fondo de cohesión, nos queda únicamente admitir, como el señor Rajoy, un crédito a bajo interés, pero no es esta la forma de financiación de una obligación sanitaria, en nuestra opinión, que es una cuestión de fondo. Y paso al fondo.
Una cuestión de fondo es el incremento exponencial del precio de los medicamentos en los últimos años. En la última década los nuevos medicamentos han multiplicado su precio por diez, por diez, haciendo que no solamente en los países subdesarrollados sino también en los países desarrollados los ciudadanos tengan dificultades para el acceso a los medicamentos en condiciones de equidad.
Pero, además, este incremento de precios exponencial, este incremento de precios especulador, está poniendo en peligro los sistemas sanitarios europeos. No en vano la Presidencia europea de Holanda ha planteado esto como una prioridad estratégica para el futuro de los sistemas de salud: el contener los precios de los medicamentos, de los nuevos medicamentos, en el Sistema Nacional de Salud. Y eso, Señorías, no se hace únicamente con una negociación de un medicamento cuya producción cuesta 300 euros y por el que vamos a pagar 30.000 euros, es decir que vamos a multiplicar prácticamente su precio por mil. Eso es lo que van a pagar los sistemas de salud. Eso no se soluciona así. Así se soluciona, en mi opinión, únicamente una cuestión parcial, a corto plazo y muy inmediata.
Pero, junto con los medicamentos novísimos de la hepatitis C, el mismo procedimiento exponencial lo están sufriendo los oncológicos, lo están sufriendo los medicamentos también que tienen que ver con cardiología y los nuevos medicamentos de enfermedades raras. Todos esos medicamentos están en estos momentos en un precio desbocado.
Los países miembros de la Unión Europea tienen un procedimiento reciente, que es la compra conjunta de medicamentos autorizada por la Unión Europea. No la hemos puesto en marcha. ¿Por qué? Porque las compañías multinacionales farmacéuticas y los fondos de inversión que tienen una presencia determinante en esas compañías son las que mandan y la Unión Europea no logra imponer el interés general.
Pero, luego, los países miembros también tienen procedimientos. Un procedimiento es la licencia obligatoria. Es decir, ante un medicamento que supone una barrera de acceso al sistema de salud, los países miembros tienen la posibilidad de dar una licencia que supere la patente, una licencia que permita la producción de un medicamento en forma de genérico. Eso se ha hecho en algunos países, Canadá lo acaba de hacer, otros países a nivel internacional también; la Unión Europea y nosotros mismos también tendremos que evaluar esas posibilidades.
Pero quiero alertar, en relación con este tema, no solamente sobre la cobertura de los pacientes sino también sobre la financiación del sistema, porque, Señorías, hoy financiamos, fíjense, 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros. Casi el 10 % del gasto farmacéutico español lo vamos a dedicar a una sola enfermedad, a una sola enfermedad. Y, sin embargo, la cobertura, la cobertura va a ser la mitad de los declarados y probablemente el 10 % de los infectados. ¿Es sostenible? No es sostenible, no lo podemos sostener. Por tanto, si queremos abordar el problema de fondo, que el problema de fondo es el acceso equitativo a los medicamentos y el futuro de la sostenibilidad de los sistemas sanitarios, hay que utilizar otros procedimientos. ¡Claro!, se tiene que hacer a través de la Administración central, porque aquí existe la lógica de "yo invito y tú pagas": invita la Administración central, paga la Administración autonómica. Y ahí tiene que haber también otros procedimientos, donde las comunidades autónomas participen en la decisión en mayor medida y también donde la Administración central tenga criterios coste/eficacia para la autorización de los medicamentos, y otros criterios también para el precio. El precio de los medicamentos no puede multiplicarse por mil. La investigación no explica ese incremento de precio, solamente lo explica la especulación.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Bueno, buenos días.
Supongo que nadie entendería que, si tuviésemos un buen remedio para un problema, no lo aplicásemos. La medida que adoptamos hoy es un ejemplo de que, cuando existe voluntad política, se toman las medidas necesarias para llevarlo adelante.
¿Qué pasaría si las prioridades y las necesidades sociales estuviesen por delante de otro tipo de partidas presupuestarias quizá menos relevantes? Eso es lo que nosotros proponíamos con los

procedimientos de emergencia ciudadana, revertir e invertir la lógica del artículo 135, que ustedes votaron con el Partido Popular. Pero eso que se puso sobre la mesa de negociación ustedes lo rechazaron. Así que esperamos que en el futuro apliquen este tipo de medidas para otro tipo de cuestiones que también son relevantes y que no solamente sirvan para pagar por encima de su precio real los fármacos de los laboratorios.

Cuando Alcalá Zamora estaba en el exilio, le preguntaron por qué no volvía a la España franquista a recuperar su patrimonio. Y él respondió: "Porque no es lo mismo la patria que el patrimonio". ¿Saben cuál es la diferencia entre patria y patrimonio?: la diferencia que existe entre hablar de socialismo y darle la Medalla de Oro a los Masaveu. Esa es la diferencia.

Ustedes son un Gobierno perezoso y precario: perezoso porque entregó con más de un mes de retraso los Presupuestos, y además precario, porque no cuenta con los apoyos suficientes para gobernar. Retorcer los reglamentos hasta el punto de que en el último momento ni siquiera hicieron pasar por esta Cámara los Presupuestos.

Les hemos superado en la mayor parte de las ciudades asturianas y entendemos que estén bajo *shock* electoral, pero ya les dijimos... *(Comentarios.)* —estén tranquilos, no se pongan nerviosos— que había que separar el debate electoral del debate presupuestario y pensar con la cabeza fría lo que estaba sucediendo. Fuimos los únicos que insistimos en que los Presupuestos se votasen antes del día 20, y no quisieron. Apuramos hasta el final la negociación y no respondieron. ¿Y por qué no respondieron? Porque estaban mucho más a gusto con los Presupuestos que habían pactado con el Partido Popular.

Esto es lo que sucede. Podrían haber ofrecido unos Presupuestos, están aún a tiempo de hacerlo, pero es más cómodo irse a casa a celebrar las Navidades con la familia. Esto es lo que hace un Gobierno perezoso.

Fíjense, han hecho lo que hacen siempre: sacaron los regalos de Navidad a pasear antes de las elecciones y, cuando pasó la cita electoral, se los llevaron en trineo a Suiza. Y por eso la ciudadanía no les dio de regalo papeletas, les dio carbón, a la FSA, que cerró la minería.

Los Presupuestos que ustedes pactaron con el Partido Popular eran un año de cuesta de enero. Y con los Presupuestos que ustedes proponían nada más que teníamos un fin de semana de alivio.

Mucha gente trabaja a tres turnos, le cuesta llegar a final de mes y encuentra tiempo para hablar con la familia. No digan que no tienen tiempo a hacerlo. Tienen 10 días por delante, más del doble del tiempo que tuvimos nosotros para analizar sus Presupuestos. Digan la verdad, digan que estaban más a gusto con los Presupuestos del Partido Popular. Ya lo explicaba Pablo Casado: cuando les falló el acuerdo con UPyD tuvo que llegar el PP a rescatarles.

Conocen nuestras medidas: lucha contra la corrupción, reducción de la fiscalidad a los patrimonios más bajos, eliminación de la Administración paralela. Tenéis 10 días, ponte a currar, no te vayas a comer el turrón y presenta los Presupuestos que merece Asturias, porque, si no fuiste capaz ni fuisteis capaces de bajar los salarios, seguís cobrando dietas de 850 euros por 45 minutos de consejo de administración, si no renunciáis a ningún tipo de privilegio, por lo menos ganároslo.

No somos el socio precario. Nosotros sabemos que es mucho más fácil, y lo entendemos, contentar a quien te pide un impuesto por una bolsa de la compra. Pero es que se acabó el que podáis jugar con el miedo de vuestros adversarios. Eso ya se terminó. Nosotros somos una formación que pretende ser herramienta para la mayoría social. No pretendemos ni nos verá el pueblo asturiano recoger migajas.

Sí quieren rehacer unos nuevos Presupuestos a la altura de la situación, cuenten con nosotros, les detallaremos, como ya hemos hecho, las propuestas. Dejen de llorar por las portadas, dejen de llorar por las portadas y hagan un esfuerzo de ser serios. Les pedimos un desglose de la deuda y no fueron capaces de entregarlo. Les pedimos un gesto y no fueron capaces de bajar los salarios de los altos funcionarios. Necesitan recordar que gobiernan en minoría, tienen que ceder y no ceder simplemente en detalles. Tienen que ceder en cuestiones fundamentales de sentido común que demanda la ciudadanía.

Le tendemos, señor Fernández, no por última vez la mano, quizá por la vez más importante. Piensen en la patria y no en el patrimonio, piense en Asturies, no en su patrimonio, y haga unos Presupuestos que estén a la altura de lo que merecemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Con la venia, señor Presidente. *(Comentarios.)*
Eso, perdón, eso, un poquito de respeto, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, Señorías... *(Comentarios.)*
Señor Suárez.
Señorías, silencio, por favor.
¿Desea usted intervenir desde su escaño?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** No, es una cuestión de procedimiento.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, sí, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, tiene usted la palabra.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias. Con la venia.
Bueno, pues nada más que unas breves consideraciones.
Simplemente quiero recordar que la aparición de este problema ocurre precisamente con la aparición de la solución. Y ha sido la aparición de los fármacos que nos ocupan la que han provocado un desajuste que ningún Gobierno, por prudente que sea, y menos en estos tiempos, es capaz de prever y, por lo tanto, al final, siempre inevitablemente se ha de recurrir a la deuda. Si luego esta deuda es conveniente o inconveniente, a mí no me parece que sea este el lugar para hablarlo ni el momento adecuado.
Simplemente quiero recordar que ha sido el Gobierno de la Nación, ante hechos como los acontecidos, el que ha reaccionado como se debía: por un lado, se ha detectado el problema, se ha hecho un diagnóstico de la situación y se ha buscado la solución donde había que buscarla y encontrarla, en el Consejo Interterritorial.
Si es mejor método, vuelvo a repetir que no me parece que sea ahora mismo el momento de hablar ni de conspiraciones, ni de cuestiones o discusiones que no vienen al caso. Me parece que lo que ha quedado demostrado en este caso es que, con colaboración y cuando hay ganas de encontrar una solución desde las buenas relaciones institucionales y desde la lealtad institucional, pues las soluciones se encuentran, y que, en este caso, con responsabilidad por parte de las dos partes en cuestión se llegará a soluciones y seguro que se podrá resolver el problema.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Señor Presidente.
Señorías.
Suponía que el asunto que nos traía merecía un respeto, los enfermos, y la disposición de la Cámara, por unanimidad, a poner en marcha la solución económica que permita atender este problema. Como tantos otros. Pero ha aparecido la versión tramposa de la que ya hablábamos. Este no es el debate de totalidad porque ustedes no quisieron. No hay debate de totalidad, no hay debate de totalidad. *(Desde los escaños del Grupo Podemos Asturies se dirigen al señor Lastra Valdés.)*
Ya, ya, pero, estuve muy atento a lo que usted estuvo... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Bueno, pero no insista usted, en la...

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, ruego...

El señor **LASTRA VALDÉS:** ... actitud tramposa. Por favor, estoy hablando yo y estuve muy respetuoso escuchando su intervención, que ha tenido que ver con un asunto completamente distinto y nos trae aquí a tener que hablar de un asunto completamente distinto. No hay debate de totalidad porque ustedes, que fueron los que establecieron una presunta negociación con nosotros y

a los que dijimos que debería ser sincera, rigurosa y honesta, no han cumplido. Ustedes no han cumplido porque, al contrario de otras fuerzas políticas que en el momento en que se presenta el Presupuesto no necesitan ni siquiera conocerlo ni leerlo para decir que no, ustedes necesitaban buscar una excusa para no coincidir estratégicamente con la derecha, que es lo que han hecho, han sido ustedes, con la derecha, los que han rechazado el Presupuesto de Asturias, asúmanlo. Porque, además, se retratan ustedes con sus propias enmiendas. Si quiere, hacemos una discusión acerca de lo que supuso el proceso negociador.
Usted ha venido aquí a hacer un discurso fuera del contexto negociador, fuera de la realidad y lleno de demagogia. Si usted quiere un debate de demagogia, lo hacemos, pero ¿sabe lo qué le pasa?, que usted no estuvo en la negociación, usted no estuvo en ningún momento en ella y los que sí estuvieron decían una cosa distinta de lo que usted decía. Y, cuando veían que realmente las cosas tenían un cariz, al día siguiente salía usted a decir lo contrario, ¡no vaya a ser que realmente exista una negociación! Porque el objetivo desde el primer momento fue que Asturias no tuviera Presupuesto. Pero valore usted una cosa: ¿es mejor que Asturias tenga Presupuesto o que no lo tenga? ¿Es mejor que Asturias tenga los recursos para pagar los fármacos o hacemos caso de sus enmiendas, que le quitan el dinero a los fármacos hospitalarios? ¿Con qué se paga? ¿Con qué se solucionan las enfermedades de los ciudadanos? Haga usted el favor, haga usted el favor, haga usted el favor porque, a pesar de ser usted un poco irrespetuoso... *(Comentarios desde los escaños del Grupo Podemos Asturies.)* Haga usted el favor, porque, si no le gusta lo que digo, si no... Pero es usted una persona poco respetuosa... *(Continúan los comentarios desde los escaños del Grupo Podemos Asturies.)*
Perdone, yo no le hice ningún gesto, yo no le hice ningún gesto, haga usted el favor. Y le llamo la atención por eso, porque haga usted el favor, porque yo le merezco a usted respeto, porque yo se lo tengo a usted. Siempre se lo he tenido, siempre, desde que está aquí, evidentemente, antes no, porque no lo conocía. En otros sitios ya sé que le tienen poco. Yo intentaré tenerle el que merece. Haga usted el favor. *(Comentarios desde los escaños del Grupo Podemos Asturies.)* No, no lo estás, nunca lo estuviste, ¡hombre! ¿Para qué vas a...? Nunca lo estuviste.
De todas formas lo que está claro es que usted ha traído aquí el debate de totalidad por la puerta de atrás. Y, sin embargo, sigue usted siendo, sigue usted manteniendo una actitud tramposa, la ha mantenido todo su Grupo Parlamentario y realmente no han sido ustedes honestos.
Pero uno tiene que asumir su verdadera posición, al final usted nos cita aquí, nos hace... voy a citarle yo, voy a hacerle yo una cita sobre qué es la verdad. La verdad son los resultados, señor Emilio, la verdad son los resultados. Y los resultados políticos de esta situación es que ustedes y el PP, el PP y ustedes, han decidido que Asturias no tenga Presupuesto, por la misma razón, por la misma razón. Ustedes prefieren, cuanto peor, mejor. Y no nos obliguen, ni nos impulsen, ni nos exciten a tener que seguir sus propias posiciones políticas. Usted aguante la suyas, mantenga las suyas, haga con las suyas, haga con de su capa un sayo, nosotros tenemos nuestra posición política, nuestro Presupuesto, el interés general por encima de cualquier otra circunstancia. Y el interés general exige que Asturias, o pide que Asturias pueda contar con Presupuestos... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, señor Lastra, un momento, un momento por favor.
Esta Presidencia ha procurado no cortar ninguna intervención, pero esto tiene un límite, y hay unos límites que no se deben en ningún caso superar.
Ruego a todos los miembros de la Cámara se abstengan de hacer ningún comentario.
Señor Lastra, prosiga.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Sí, mire, las cosas son claras, las instituciones, el respeto a las instituciones es un principio importantísimo en la democracia y no se puede pretender que todas las cosas sirvan para cualquier cosa. Usted ha hecho un uso hoy fraudulento de esta tribuna, y lo sabe, porque teníamos un debate sobre una ley... *(Comentarios desde los escaños del Grupo Podemos Asturies)*
No, no, no, podíamos haber tenido el debate que usted suscitó aquí y podíamos haber tenido un debate en el que pudiéramos contrastar lo que usted dice en su enmienda de totalidad y lo que nosotros pensamos, desvelar cuáles son sus razones y cuáles son las nuestras. Podíamos haberlo hecho y yo hubiera podido, mi Grupo Parlamentario hubiera podido mantener un debate sobre el Presupuesto, intentando superar las objeciones de totalidad que ha presentado la derecha. Lo hubiéramos podido hacer, no es usted más listo que los demás, que los demás han venido a hablar de la ley que aquí nos trae. No es usted más listo que ellos. Pudimos haber tenido ese debate, riguroso y

serio, lo que le pedimos en el momento de la negociación: un debate riguroso, serio y honesto. Riguroso no puede ser porque usted ha introducido un debate que está fuera del orden del día, y se ha saltado el procedimiento de la institución; serio no lo es porque no lo ha sido, y honesto tampoco porque también se lo ha saltado. Entonces tiene usted que pedirme a mí que le rebata los argumentos del debate de totalidad en una intervención que no estaba prevista para ello, donde además he sido interrumpido y hemos tenido que forzar esta intervención para llamarles la atención, porque las instituciones, amigo mío, tienen que funcionar, tienen que funcionar de acuerdo con los principios que tienen establecidos para su funcionamiento y, cuando no le gustan, cuando no le gustan, tiene que venir a cambiarlas y para eso tiene usted que tener una mayoría parlamentaria.
El principio de la mayoría es el que rige en este funcionamiento y usted no la tiene. Solo la tiene cuando se une con el Partido Popular, ese es el momento en que la ha tenido. Es la confluencia de Podemos con el Partido Popular la que ha determinado que el Presupuesto no se apruebe, no se tramite, que hayan rechazado ustedes directa y explícitamente el Presupuesto de Asturias. Son ustedes los responsables junto con la derecha, porque tienen una coincidencia, una coincidencia estratégica y política en rechazar el Presupuesto. Ya sabe usted cuáles son las consecuencias de esa decisión. Tendrán ustedes que empezar a pensar, efectivamente, de acuerdo con la reglas, lo que hay que hacer y, si no, tiene ustedes que cambiar de opinión. Tendrán ustedes que hacer otra cosa, porque lo que no van a poder evitar es asumir su propia responsabilidad, la que se deriva de sus decisiones políticas. ¿O creen que esto es gratis?, ¿o creen que esto es estar dando la lengua todo el día? No, no, no se trata solo de hablar, hay que hacer, háganlo, atrévanse ustedes a desarrollar lo que dicen los procedimientos de la institución. Háganlo y, si no, tendrán que convertirse en una fuerza política constructiva, con gestos, con teatralidad, con palabrería, pero una fuerza política constructiva, lo que no son ahora. Ahora son los aliados de la derecha para que Asturias no tenga Presupuestos.
Asúmanlo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.

Conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias, a doña María Luisa Carcedo Roces y a don Fernando Goñi Merino, en virtud del artículo 5, segundo párrafo, de la Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el turno de explicación de voto, pasamos al tercer punto del orden día, conferimiento de mandato a los Senadores designados por el Principado de Asturias, a doña María Luisa Carcedo Roces y a don Fernando Goñi Merino, en virtud del artículo 5, segundo párrafo, de la Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias. Como es conocido de todas Sus Señorías, el artículo 5 de la Ley del Principado 4/1983, de 4 de agosto, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias, en la redacción dada por el artículo único de la Ley del Principado 3/1990, de 19 de diciembre, dispone que, cuando el mandato de los Senadores de designación autonómica finalice por el término de la Legislatura del Senado, la Junta General conferirá para el nuevo Senado mandato a las mismas personas.
Como recordarán Sus Señorías, al inicio de la presente Legislatura de la Junta General, el Pleno, en sesión de 25 de septiembre de 2015, y de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución, designó Senadores a doña María Luisa Carcedo Roces y a don Fernando Goñi Merino.
Esta Presidencia, de acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, propone para su aprobación por asentimiento que, en cumplimiento del citado precepto legal, se confiera mandato para el nuevo Senado a doña María Luisa Carcedo Roces y don Fernando Goñi Merino ¿Se aprueba? (*Pausa.*)
Queda aprobado por asentimiento.
Se levanta la sesión.

(*Eran las diez horas y cuarenta y seis minutos.*)